

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE PERSONAS

341
DECRETO REGISTRADO N° _____ /

CONCÓN,

13 ENERO 2025

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. Lo establecido en la Ley N.º 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. La Ley 18.883 que aprueba el Estatuto Administrativo de los funcionarios Municipales.
3. La Ley N°19.424 que creó la Comuna de Concón.
4. La Ley N°1.263 Orgánica de Administración Financiera del Estado.
5. La Ley N°19.896 que modifica la Ley Orgánica N°1.263 de la Administración Financiera del Estado.
6. La sentencia de proclamación del Tribunal Regional Electoral Vta. Región Valparaíso, de fecha 30 de noviembre de 2024.
7. D.A N°1991 de fecha 08 de agosto de 2022, donde se estableció cuadro de subrogancia para las Direcciones y Jefaturas a contar del 01 de agosto de 2022, y sus modificaciones
8. D.R N°3210 de fecha 25 de octubre 2023, donde se nombra al Sr. Sebastián Tello Contreras, Administrador Municipal a partir del 24 de octubre del 2023.
9. D.A N°3303 de fecha 25 de octubre de 2023, donde se establece delegación de firma por orden del Sr. Alcalde, al funcionario Sebastián Tello Contreras.
10. D.A N°3654 de fecha 16 de noviembre de 2023, que establece orden de subrogancia en caso de ausencia o impedimento del Sr. alcalde.
11. Por orden del Sr. Administrador Municipal Sr. Sebastián Tello Contreras.
12. Certificado de disponibilidad presupuestaria N°63, de fecha 10 de enero de 2025.

CONSIDERANDO:

Que, a la autoridad infrascrita le corresponde la administración superior del Municipio, y por tal razón, en esa calidad debe velar por la correcta marcha de las distintas unidades municipales que la conforman, en atención a sus tareas y servicios, y considerando la necesidad de nombrar en suplencia al Sr. Manuel Ponce Guerra, por un periodo de cuatro meses para ser destinado a Dirección de Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Áreas Verdes.

DECRETO:

1. RATIFÍQUESE, nombramiento en calidad de Suplencia al Sr. **Manuel Ponce Guerra RUN N. [REDACTADO]** escalafón auxiliar, grado 16º, cumpliendo con 44 horas semanales, desde el 01 de enero de 2025 hasta el 28 de febrero de 2025, asignado a cumplir funciones de conductor en la Dirección de Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Áreas Verdes.
2. CONSIDÉRESE, la Declaración Jurada de que no tiene inhabilidades para ejercer cargo público, que se adjunta como parte integrante de este Decreto.
3. CANCÉLESE, a la persona contratada el sueldo correspondiente al Grado 16º, 44 horas, con cargo a Gestión Interna, Subtítulo 21.
4. NOTIFÍQUESE, el siguiente Decreto por la secretaría Municipal de forma personal.
5. REGÍSTRESE, en la plataforma Siaper conforme a la resolución N°10 del año 2018 y la resolución N°6 del año 2020, ambas de la Contraloría General de la Republica.
6. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE EN LA PÁGINA DEL MUNICIPIO Y ARCHÍVESE.

